

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (Numeral 3 del artículo 364-3 E.T.)

Que los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y REVISORÍA FISCAL** identificada con la sigla: **FUNSERVICOOP** con Nit: **830.043.690-8**, ha cumplido durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario,

1. Que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, Representante Legal o miembros de órganos de dirección ha sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta.
2. Y ninguno miembro de la Junta directiva, administrativo y representante legal recibió ingresos superiores a 3500 UVT por concepto de remuneración como directivos de FUNSERVICOOP durante la vigencia 2025

La presente certificación se expide en Bogotá, a los treinta (30) días de mes de Mayo (05) del año dos mil veintiseis (2026).

Originales Firmados por;

John Jairo Garzón Duarte
Representante legal
FUNSERVICOOP

Roberto Delgado Suarez
Revisor Fiscal
T.P. No. 15382-T